

# 3 DIARIO DE CÁCERES 3

céntimos

céntimos

Año I

Cáceres 13 de Junio de 1910

Núm. 131

## LA TOLERANCIA RELIGIOSA

Nueva R. O. Circular

La Gaceta ha publicado ayer el 11 del corriente, la siguiente Real orden circular de la Presidencia del Consejo de Ministros:

La interpretación que los gobernadores civiles de las provincias han dado al artículo 11 de la Constitución fué fijada por Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 23 de Octubre de 1876 en términos que aun entonces y a muchos parecieron de menor alcance que la letra de la ley fundamental del Estado.

De las cinco materias que la dicha Real orden trataba —concepto de manifestación pública, apertura de templos, enterramientos, esquelas, reuniones de cultos disidentes, —las tres últimas han sido después objeto de preceptos extensivos en general a cementerios, establecimientos de enseñanza y derecho de reunión, mientras que las dos primeras continúan reglamentadas por la referida disposición, no obstante la honda mudanza de sentimientos e ideas en el transcurso de treinta y cuatro años y el creciente y universal avance del espíritu de mutuo respeto y tolerancia de las confesiones religiosas.

Sin duda que continúa justificada la regla tercera de la Real orden, que obliga a los que funden, construyen o abren templos destinados a cultos distintos de la religión del Estado a ponerlo previamente en conocimiento de la autoridad administrativa, y cierto, por otra parte, que la regla primera, prohibiendo toda manifestación pública de semejantes cultos fuera del recinto del templo o del cementerio, se ajusta al párrafo tercero del artículo 11 de la Constitución. Pero es asimismo evidente que al considerar manifestación pública «todo acto ejecutado sobre la vía pública o en los muros exteriores del templo o del cementerio todo acto, expresión o signo que diera a conocer las ceremonias, ritos, usos o costumbres de cultos distintos de la religión del Estado».

En consecuencia, y atendiendo a las razones que aconsejan dar al texto constitucional toda la amplitud que el mismo autoriza.

Su Majestad el Rey (J. D. g.), se ha servido disponer que la regla 2º de la Real orden de 23 de Octubre de 1876 quede derogada, y que en lo sucesivo, a los efectos del art. 11 de la Constitución, y sin perjuicio de lo legislado sobre el derecho de reunión, habrá de entenderse que no constituyen «manifestaciones públicas», y serán, por tanto, autorizados, los letreros, banderas, emblemas, anuncios, carteles y demás signos exteriores que den a conocer los edificios, ceremonias, ritos, usos o costumbres de cultos distintos del de la religión del Estado.

De Real orden, acordada en Consejo de Ministros, lo comunicó a V. S. para su publicación en el Boletín Oficial de esa provincia y para su exacto cumplimiento. Díos guarde a V. S. muchos años, Madrid 10 de Junio de 1910.

### CANALEJAS

La expectación suscitada por esta real orden se reflejó —dice *El Liberal*— manifestadamente en los centros de información.

Como en los días de gran interés político, acudieron en la noche del viernes los periodistas en mayor número que de ordinario al ministerio de la Gobernación, a la salida del Consejo y a las centrales de Teléfonos y telégrafos.

Advertiéndose también la presencia de muchos correspondentes de la Prensa extranjera, que, en las oficinas del periódico oficial, copiaban textualmente la parte dispositiva de la real orden para transmitirla inmediatamente a sus diarios.

El Sr. Canalejas, hablando con los periodistas de la real orden que publicaba la Gaceta y de los comentarios que desde su anuncio ha suscitado, manifestó —según dice *A B C*— lo que sigue:

«Lo importante de esa real orden es la parte dispositiva. En el preámbulo, que *El Liberal* censura por estimarlo excesivo y poco firme, nos hemos limitado a cortar al de Cádiz, puesto que se trataba de derogar una real orden de este político.

«El Sr. Cádiz, en su preámbulo, aduce dos argumentos: la interpretación del Diccionario de la Lengua.

Antes de dictamen tan autorizado el Código penal vigente cuando la Constitución se dictó hacia sinóni-

mos los términos de «reunión y manifestación», ó establecía entre uno y otro la diferencia del género y la especie, y si castigaba a los promovedores de manifestaciones o reuniones ilícitas, calificando de promovedores a quienes aparecieran inspirando los actos de las mismas mediante discursos, impresos, banderas, etc., era en atención al principio que reputa culpable no sólo a los autores materiales, sino también a los autores por inducción.

Pero dicho se está que la inducción criminal no existe si el hecho a que se induce no es delictuoso; y como manifestaciones públicas, lo mismo en el sentido gramatical que en el jurídico, son las que se celebran al aire libre para demostrar o expresar un sentimiento ó deseo colectivo de los concurrentes, y no cabe aplicar aquella denominación sin violentar su significado a otros actos que, por su carácter de aislamiento ó singulares, por la finalidad a que se encaminan ó por el lugar ó forma en que se verifican, no caen dentro de dicho concepto.

De acuerdo con esto, la Real orden de 1876 fué demasiado lejos al prohibir en la vía pública ó en los muros exteriores del templo ó cementerio todo acto, expresión ó signo que diera a conocer las ceremonias, ritos, usos ó costumbres de cultos distintos de la religión del Estado.

Y quién ha de confiar en su eficacia conociendo la facilidad con que se renuevan los Gobiernos?... No conozco todavía la impresión que haya podido producir en el extranjero, y muy especialmente en Inglaterra, esta nueva aclaración al artículo 11 de la Constitución; pero supongo que será de mucho agrado.

«Aquí habrá pocos cambios, aunque haya mejoras.

En Madrid los ingleses pueden concurrir a las prácticas de su culto, porque para ello se habilitó en su embajada un salón. Ahora se dice que piensan construir un templo fronterizo con la embajada.

Así lo tienen los alemanes, y en cuanto a los franceses y suizos no católicos, es verdad que no tienen templos para su culto; pero me parece que no les preocupa gran cosa esta falta...

Igual ocurre en Barcelona y en Málaga y en otras ciudades, donde existen capillas con su pastor inglés.

«De la tolerancia que ahora se amplía por virtud de la R. O., gozaremos relativamente en la mayoría de las capitales, donde nuestro respeto a la ley no hace ostensible el culto; pero no, ni muchísimo menos, en los pueblos.

Allí nuestros compañeros eran objeto de atropellos continuos por los alcaldes...

Los pobres alcaldes servían de instrumento a otras personas, para hacerlos víctimas de su intransigencia!

«Por esto es plausible la nueva R. O. que da su verdadero sentido al artículo 11 de la Constitución.»

*El Imparcial* publica un telegrama de su corresponsal en Roma señor Tedeschi, en el que dice (—con el epígrafe: *Lo que dice un periodista católico italiano, "Il Corriere d'Italia"*)

«La Real orden que hoy habrá publicado la «Gaceta de Madrid» autorizando los emblemas y otras exterioridades de los cultos no católicos, es una verdadera reforma de la Constitución, y de seguro ha de impresionar profundamente a los españoles. La disposición del señor Canalejas reconoce explícitamente los cultos no católicos y autoriza su libre ejercicio.

«Todo el mundo sabe que España no sentía la necesidad de esta innovación ni está preparada para recibirla. En aquel país reducen los protestantes a un exiguo grupo...»

Hemos creído conveniente recoger todos los datos precedentes, que indudablemente pueden ser de utilidad para determinar el alcance de la nueva disposición sobre materia

guia y la del Código penal. Sobre estos dos extremos argumentamos nosotros. El alcance del preámbulo no es otro.

«Yo creo que en el extranjero producirá la real orden muy buen efecto. Ya hemos recibido algunos telegramas en ese sentido. También los representantes diplomáticos felicitaron ayer por tal disposición al Sr. García Prieto.

«Sobre el asunto a que la real orden se contrae se habían recibido bastantes reclamaciones, y los extranjeros se quejaban de no poder ir en España a los templos de sus regiones con la frente alta, como van los católicos a las iglesias.

Ya todo eso lo tenemos resuelto.»

*El Liberal* ha celebrado una entrevista con el jefe de la «Iglesia cristiana española», Sr. Cabrera, de cuyas manifestaciones dí noticias. H. aquí lo más importante de ellas:

«Concepto la R. O. publicada ayer en la «Gaceta» como un paso en el camino de la tolerancia. Reconozco las buenas intenciones del Gobierno de Canalejas; pero la experiencia me ha demostrado que una R. O. puede derogar otra anterior.

«Y quién ha de confiar en su eficacia conociendo la facilidad con que se renuevan los Gobiernos?...»

No conozco todavía la impresión que haya podido producir en el extranjero, y muy especialmente en Inglaterra, esta nueva aclaración al artículo 11 de la Constitución; pero supongo que será de mucho agrado.

«Aquí habrá pocos cambios, aunque haya mejoras.

En Madrid los ingleses pueden concurrir a las prácticas de su culto, porque para ello se habilitó en su embajada un salón. Ahora se dice que piensan construir un templo fronterizo con la embajada.

Así lo tienen los alemanes, y en cuanto a los franceses y suizos no católicos, es verdad que no tienen templos para su culto; pero me parece que no les preocupa gran cosa esta falta...

Igual ocurre en Barcelona y en Málaga y en otras ciudades, donde existen capillas con su pastor inglés.

«De la tolerancia que ahora se amplía por virtud de la R. O., gozaremos relativamente en la mayoría de las capitales, donde nuestro respeto a la ley no hace ostensible el culto; pero no, ni muchísimo menos, en los pueblos.

Allí nuestros compañeros eran objeto de atropellos continuos por los alcaldes...

Los pobres alcaldes servían de instrumento a otras personas, para hacerlos víctimas de su intransigencia!

«Por esto es plausible la nueva R. O. que da su verdadero sentido al artículo 11 de la Constitución.»

*El Imparcial* publica un telegrama de su corresponsal en Roma señor Tedeschi, en el que dice (—con el epígrafe: *Lo que dice un periodista católico italiano, "Il Corriere d'Italia"*)

«La Real orden que hoy habrá publicado la «Gaceta de Madrid» autorizando los emblemas y otras exterioridades de los cultos no católicos, es una verdadera reforma de la Constitución, y de seguro ha de impresionar profundamente a los españoles. La disposición del señor Canalejas reconoce explícitamente los cultos no católicos y autoriza su libre ejercicio.

«Todo el mundo sabe que España no sentía la necesidad de esta innovación ni está preparada para recibirla. En aquel país reducen los protestantes a un exiguo grupo...»

Hemos creído conveniente recoger todos los datos precedentes, que indudablemente pueden ser de utilidad para determinar el alcance de la nueva disposición sobre materia

y asunto tan importante como el de que se trata.

Continuaremos.

## AL VUELO

A *La Epoca* le causa gran amargura —así lo dice— ver derogada, en parte, la circular de Cádiz sobre tolerancia religiosa.

Es lo menos, que puede manifestar *La Epoca*.

Y eso por tratarse de la obra de Cádiz.

Que por lo demás....

Véase lo que dice *La Epoca*:

«Nada más lejos de nuestro ánimo que contribuir a encender las pasiones. Precisamente porque nuestras políticas es de paz; porque luchamos igualmente con todas las intransigencias....»

Entendido.

Para *La Epoca* son igualmente intransigencias la tesis católica y la libertad religiosa.

Su teoría es la teoría maurista de la equidistancia.

Algo así como la cuadratura del círculo en el orden científico.

O el soplar y sorber a un mismo tiempo, en el orden práctico.

## DE TODAS PARTES

### Un templo en un día

En Peoria (Illinois) acaba de realizarse una obra que parece un cuento de *Las mil y una noches*.

Los habitantes de quella ciudad contrataron con el ingeniero D. C. Chaffe la construcción de una iglesia, que debía estar terminada en fecha fija, y ya se preparaba á imponer la multa que rezaba el contrato al ver que la vispera del día en que debía entregarse el edificio sólo estaban terminados los cimientos.

El día en que terminaba el plazo, Mr. Chaffe se apareció, con una cuadrilla de 190 trabajadores, empezando la obra á las ocho de la mañana.

A las seis de la tarde estaba completamente terminado el edificio, con las campanas colocadas en el campanario y su instalación eléctrica completa.

El edificio tiene 64 pies de largo por 24 de ancho, y dicen los que lo han visto que es una obra perfecta.

## SELECTA

### A San Antonio de Padua

No corona tu frente La diadema del mártir deseada Ni con horrible muerte señalada Queda el Africa ardiente, Donde al fiero tirano provocabas, para luchar por Dios en sus arenas, Y vencerlo con sangre de tus venas. Porque de Dios el brazo omnipotente Tus pasos, gran Antonio, va guiando, Y los vientos y nubes desatando Va sin cesar sobre la mar hirviante, Y empujando tu nave á las cercanas Playas, que ya te esperan, italianas.

Tú cuando a Italia entre las olas veas Buscando en ella Patria como Eneas, No de Troya salido,

Ni de los brazos de la tiria Dido, En el reino latino Serás Eneas divino

Que un crucifijo le darás por lares, Darásle adoradores á millares, Y en todo el mundo reinarás triunfante Sin un tierno Virgilio que te cante.

Si yo Virgilio fuera, Si en su estilo tu gloria describiera En la lucha do triunfa peleando,

Y en Italia que cruzas predicando, Viendo por instrumentos

De tu misión divina entre las almas Servirte sin cesar los elementos;

Si contigo, pasmado, descendiera

A los reinos inmensos del vacío Y pedir á la muerte yo te oyera Al que habita en su reino y señorío; Y si á tu voz rendidos, Y á la fuerza sublime de tu idea, Viera quedar los pueblos convertidos, Y la nube de gloria Contemplara también con que la historia Tu figura de mártir hermosa; Quizás mudo quedara, Que de tu gloria celestial delante, Ni Virgilio en sus cantos la expresa, Ni puede haber Virgilio que la cante. A ese vasto poema,

Que por la huída de tu patria empieza, Si encierra mil tesoros de belleza, Si en cada corazón tiene un idilio,

Por qué ha de hacerle falta á su grandeza Que lo cante un Homero ni un Virgilio?

El mundo enamorado De tu bella figura, lo ha cantado Con las notas sublimes de esa lira,

Que el mundo entusiasmado Sabe pulsar cuando el amor lo inspira. Y al querer expresar toda tu gloria,

Te ha pintado en el cuadro de la historia Con los pinceles mismos de Marullo, En la celda apartada

Con el Niño Jesús entre los brazos Fascinándote El con su mirada, Y estrechándote tú con mil abrazos. Y al mirar encantado tu figura, Que la luz de los cielos hermosa,

Ha concebido la sublime idea Que encierra mil raudales de ternura: Si tiene á Dios prendido

De tu mirada el celestial encanto, ¿Qué ruego habrá á su Niño dirigido, Que no lo tenga al punto concedido

Quien al rendirlo, consiguiera tanto? Y elevando á tus plantas sus dolores, Sus santas oraciones, sus amores, Tu nombre y tu poder juntos aclama, Y su santo te llama,

Dotado de poder y gloria tanta, Que el santo de las gracias y favores Sólo sabe decirte cuando canta.

Cantando sigue sin cesar los pasos De tu vida mortal por este suelo, Cantando á su Jesús entre tus brazos, Y cantando contigo suba al cielo,

Y en cielo y tierra que tú nombre lleva Un himno sin igual por tí resuena De gloria, de suspiros y oraciones:

Es el vasto poema Que cantan al latir los corazones, Y que al irlo cantando

Lo van depositando en su memoria, Lo van unos á otros enseñando Para cantar los siglos á tu gloria.

A ese vasto poema Que por la huída de tu patria empieza, Si encierra mil tesoros de belleza, Si en cada corazón tiene un id

# PALACIO PROVINCIAL

## Diputación

Se han recibido en esta Junta Provincial del Censo, los informes respecto á la remisión de actas en la elección de diputados á Cortes, de los señores presidentes de mesas de los pueblos de Santa Ana, Aceituna, Logrosán y Talaveruela.

También han remitido listas de los individuos que no emitieron su voto en las pasadas elecciones de diputados á Cortes, los presidentes de las Juntas municipales de Torrejón, Logrosán y Abartura.

—Se ha recibido, asimismo, informe de la denuncia presentada por el Sr. García Bonilla, del presidente de la misma junta de la Cumbre.

## Gobierno Civil

Según la prensa madrileña, hoy será firmada por S.M. el Rey, la nueva combinación de Gobernadores, entre los que estaría incluido el de nuestra provincia.

Esta mañana, nos recibió el Gobernador interino D. Emilio Herreros con la amabilidad en él provechosa, asegurándonos á preguntas nuestras, que no sabía oficial ni particularmente, quién desempeñaría el Gobierno de Cáceres. Afirmó, que sobre este punto se guardaba en la Corte mucha reserva y que no era posible suponer aquí lo que en Madrid no había podido averiguar un particular amigo suyo que hoy le escribió.

—La Guardia civil ha comunicado: Que en Mirabel se han celebrado, en contra de un bando del Alcalde, en el que recordaba las disposiciones sobre el asunto, y de la fuerza de la Guardia civil, una capea de la que no han resultado por suerte desgracias personales. Se adjunta los nombres de los principales culpables:

La de Casas del Castañar, denuncia la infracción del reglamento de carreteras de Fernando González y otros.

Y la de esta capital comunica la detención de Eusebio Quijada, reclamado por este Juzgado de instrucción.

# NOTICIAS

El viernes tuvimos noticias, que no quisimos dar á la publicidad, de haberse recogido en la estación de Plasencia, una bomba, que había sido colocada en uno de los lados de la vía férrea.

Regional de Plasencia, La Correspondencia de España y otros periódicos dan ya cuenta del asunto que no ha revestido importancia.

Mide la bomba treinta centímetros de longitud por otros tantos de diámetro. Pesa cuatro kilogramos. Es de cobre, fuerte, bien soldada, con orificio en el centro y doble tapa.

NO compréis chocolates sin probar los de La Pureza. Véase anuncio en 3.ª plana.

El Superior de Guadalupe R. Padre Bernardino se propone dar en esta capital los días 19, 20 y 21 del corriente una serie de conferencias, como ya tenemos dicho, para establecer en nuestra ciudad la cofradía de la Patrona de Extremadura la Santísima Virgen de Guadalupe.

**CLÍNICA ESPECIAL**  
**ENFERMEDADES DE LOS OJOS**

## Don Gayo Alvarado

Profesor libre de Oftalmología Méjico-Oculista honorario de los establecimientos de Beneficencia Municipal y Provincial de Salamanca

Pone en conocimiento de los enfermos de los ojos que necesiten consultar, que habiendo sido llamado por algunos que desean operarse de cataratas y de otros padecimientos, permanecerá en Cáceres, del 16 al 20 de Julio; hospedándose en la FONDA DE EUROPA; y en Mérida, del 16 al 31 de Julio; en la FONDA MADRILEÑA.

El Hispano Americano, sin alteración, á 152 50.

El Rio de la Plata experimentó una importante baja, de 571 á 564, y después á 558, reponiéndose hasta los mismos 564.

También el Central Mexicano descendió de 545 á 535, y cierra á 536. Ambos valores estuvieron algo abandonados por la especulación, ocupada en otros negocios.

Sin alteración en los Altos Hornos, siguen á 291, y los Explosivos pierden un entero, cerrando á 330.

Las Alcohaleras descontaron el dividendo de tres enteros repartidos, y quedan á 90.

Las Azucareras preferentes experimentaron una nueva baja de 75 50 á 72 por 100, pero han recuperado por completo el quebranto.

Las ordinarias descendieron de 21 á 20, y vuelve á hacerse á 21.

## CONCURSO

### Segunda provisión de Parroquias

En virtud de este segunda provisión, han sido nombrados:

Para el Curato de Término de San Mateo de Cáceres, D. Santiago Gaspar Gil.—De Alberca, D. Pablo Hernández González.

#### Curatos de Ascenso

De Zarza la Mayor, D. Pedro Domínguez y Gutiérrez.—De Torre de D. Miguel, D. Amancio Manzano Cristos.—De Valdeobispo, D. Sergio Holgado Escrivano.—De Santiago del Campo, D. Eugenio Díaz Arroyo.—De Portage, D. Graciano Cayetano Roso.—De Zarza de Montánchez, D. Evaris Hernández Rodríguez.

#### Curatos de Entrada

De Calzada de Béjar, D. Cipriano Cruz Durán.—De Santibáñez el Alto, D. Matías Rivera Roncero.

Se dará aviso, á su tiempo, de la recepción de Reales Cédulas.

Entretanto los párrocos y demás encargados de las iglesias, que han de dejar vacantes, y los de las provisiones, procederán á la confección del inventario por duplicado que firmarán el entrante y el saliente, debiendo mandar un ejemplar á la Secretaría del Obispado, y custodiar el otro en el archivo parroquial.

Asimismo los salientes presentarán á los entrantes la cuenta de la casa rectoral, y la de Fábrica, que unirán á las que deben ser presentadas en Secretaría á fin de año.

### Internado y medio internado EN LOS INSTITUTOS

Ayer publicó la «Gaceta» un real decreto de Instrucción pública, por el cual se crea en los Institutos generales y técnicos de España el internado y medio internado.

El régimen del primero será establecido por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, de acuerdo con los claustros de profesores respectivos, en aquellos Institutos que reúnan condiciones para ello.

El alumno permanecerá todo el tiempo dentro del Instituto, salvo las salidas paseos ó excursiones que establezca el reglamento.

En el de medio internado, el alumno permanecerá en el Instituto, durante todo el día, cuando sea lectivo.

Para ser admitido como alumno interno ó medio interno será menester que los alumnos cursen los estudios oficialmente, que no padecan enfermedad alguna contagiosa y que tengan en la población donde se halle el Instituto persona de la familia ó designada por ella, que se haga cargo del alumno en caso de enfermedad, expulsión, etc.

Para la admisión serán preferidos los alumnos que tengan sus familias fuera de la población donde esté el Instituto.

Los claustros de los Institutos procederán á organizar el internado y el medio internado, redactando reglamentos que se someterán á la aprobación del ministerio.

El inspector general de enseñanza correspondiente ejercerá una rigurosa inspección del nuevo régimen. Donde no sea posible establecer el internado, podrá autorizarse á los profesores oficiales de cualquier categoría para crear residencias particulares de estudiantes en sus domicilios.

Este régimen queda pendiente del

funcionamiento de los nuevos Jurados examinadores.

Los actuales auxiliares y ayudantes de Institutos se refundirán en una sola clase, con el nombre de profesores repetidores, que suplirán á los numerarios en ausencia justificada, y además colaborarán constantemente y activamente en la enseñanza.

Estos funcionarios disfrutarán la gratificación de 1.500 y 1.000 pesetas, que se consignarán en presupuestos; podrán nombrarse además profesores repetidores gratuitos.

Para ingresar en la categoría de repetidores habrá dos turnos; uno de oposición y otro de concurso.

Para tomar parte en las oposiciones se requerirá ser español, mayor de veintiún años y tener hechos los ejercicios de la licenciatura en la Facultad correspondiente.

Los alumnos de las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras que tengan aprobados los tres primeros años de sus respectivas carreras y los que hayan hecho los primeros ejercicios de la licenciatura en el curso anterior á aquél en que pretenden ejercitarse este derecho, podrán pedir su agregación á un establecimiento oficial de segunda enseñanza como Repetidor alumno en prácticas, carácter que conservarán durante dos años gratuitamente.

## Notas de sociedad

### Viajes.

Han salido: A esta ciudad, el M. I. Sr. Deán de Plasencia D. Eugenio Escobar, nuestro doctísimo y respetable amigo, al que damos la más cordial bienvenida.

De Campó (lugar), el Alcalde don Leonardo Alvarez.

De Plasencia, los profesores y alumnos del Colegio del Salvador.

A Hervás, D. Félix Muñoz y don Jesús Lumenas.

Se encuentran en Plasencia la señora hermana del Ilmo. Sr. Obispo, la señora madre del M. I. Sr. Secretario de Cámara y D. Daniel Castro y su distinguida esposa D.ª Pilar Jarrín, sobrinos del Prelado.

Han salido:

Para Monterrubio D. Jesús García Tamayo, hermano político de nuestro particular amigo el Jefe de la Sección de Cuentas de este Gobierno, D. Pablo Fernández Caballero.

Enfermos.

—Se encuentran: El Oficial de la Diputación don Pedro Porro.

En Hervás, D. Maximiliana Rubio.

Celebraremos sus mejorías.

Ha mejorado en su larga enfermedad D. José Trujillo, Jefe de los demócratas de esta provincia.

En breve regresará á esta capital.

Matrimonios.

—Lo han contraído:

En Aldeanueva de la Vera, con la Srta. Concepción Manrique, D. Emilio Martín Torres.

Bautizo.

—Esta mañana ha sido bautizado en la Parroquia de Santiago el niño Agustín Borralla García, hijo de nuestro particular amigo D. Carlos.

## DOS DETENIDOS

En el Paseo de «Cánovas», después de las dos y media de la tarde, dormían tranquilamente la siesta los vecinos de Segura Daniel Villares y Feliciano Gregorio, que se encuentran accidentalmente en esta capital como jurados.

Acerca á ellos dos individuos, so pretexto de indagar cuánto le había costado un bastón que el Daniel llevaba y estando en la conversación dejaron caer un sobre simulando que contenía billetes de banco—según manifestación de Daniel y Feliciano—instándolos á que los recogieran, á lo que se negaron.

Viendo que por esta procedimiento no adelantaban nada, preguntaron que si tenían dinero y Feliciano contestó afirmativamente, presentando 25 duros que llevaba.

Entonces y procurando distraerles, les arrebataron los 25 duros emprendiendo la fuga.

En el Carmen fueron detenidos por el guarda jurado Ambrosio Pescador y los timadores corrieron sin detenerse volviendo á internarse en la población, siendo seguidos por los timadores, el guarda jurado Ambrosio, el vigilante Fermín Borrega y Modesto Marcos.

Atravesaron corriendo varias calles y fueron al fin detenidos en el Adarve del Cristo, en la casa número 3, donde se habían refugiado.

Los timadores fueron llevados á la preventiva, donde manifestaron llamarse Francisco Vargas y Daniel Martínez; ambos acaban de cumplir condena por carteristas en estas fiestas, habiendo salido de la cárcel en la mañana de ayer.

Del asunto se ha formado el correspondiente atestado que ha sido remitido al Juzgado de instrucción.

Los detenidos ingresaron en la cárcel,

## NOTAS MUNICIPALES

### Ayuntamiento

El Sr. Administrador de Hacienda remite, para su exposición al público, los ejemplares del Boletín Oficial de Ventas de Bienes, anunciando subastas para el día 2 del mes de Julio próximo.

El jefe de la Guardia civil participa que el vecino de Albalá, Pedro Carrero, propuesto para guarda jurado, es persona que ha observado buena conducta.

D. Victor García solicita de la Alcaldía se expida título de guarda jurado, para su propiedad denominada «Majón», á favor del vecino de Malpartida de Cáceres, Ramón Villar.

El Presidente de la Comisión de Evaluación, remite certificado negativo de amillaramiento de Eustaquio Rodríguez, que se había pedido para que surtiera los efectos oportunos en el expediente de pobreza que se instruye á dicho individuo, á fin de que ingrese en el Hospital provincial para curarse de la mordedura de un perro hidrófobo.

Se ha concedido licencia á D. Angel Valhondo para elevar la fachada posterior de la casa núm. 23 de la calle del Horno.

## Biblioteca de Autores Extremeños

### Una reunión

Anoche y en nuestra redacción dice Noticiero Extremeño del día 10, —se reunieron varios conocidos literatos extremeños, iniciadores todos de la Biblioteca de autores extremeños que en breve ha de aparecer, con el fin de constituir la Junta organizadora de la misma, que ha de encargarse de su dirección y administración.

Esta por unanimidad quedó constituida en la forma siguiente:

Director, D. Antonio Reyes Huertas.

Administrador, D. Manuel Monterrey.

Tesorero, D. Enrique Segura.

Secretario, D. Lucas Sánchez Cuesta.

Los reunidos acordaron asimismo invitar á entidades y particulares extremeños para la formación de un Patronato y constituir otro de artistas entre los maestros extremeños que han de dar la alta dirección á la Biblioteca.

Por último, se acordó invitar á los ilustres literatos D. Antonio Fernández Molina, D. Braulio Tamayo, D. José Díaz Macías, D. José López Praiencio, D. Luis Bardaji, D. Antonio Teixira, D. Eloy Pedrajas, D. Pablio Hurtado, D. Eugenio Escobar, D. Daniel Berjano, D. Manuel Castillo, D. Manuel S. Asensio, y D. Luis Grande Baudeñon, para formar el jurado que haya de fallar las obras que se presenten á los concursos que se acuerden celebrar, durante el año, así como la adquisición y admisión de las demás que publica la Biblioteca.

Durante la reunión reinó el mayor entusiasmo.

En general es buena la cosecha actual en Peraleda de la Mata, reuniendo mucha animación entre los labradores que esperan grandes rendimientos, quedando satisfechos de la cebada recogida.

Visitat el «SANATORIO MÁNUEL» y encontraréis los mejores licores, cervezas, vermouth, fiambres, vinos del país.

Y el gran café Tupi, á 20 céntimos.

#### Tavesia Alfonso XIII

Dentro de pocos días empezarán las operaciones de recolección y envasado de cerezas en Aldeanueva de la Vera, para después enviarlas á Londres, con lo cual se proporcionará trabajo á muchos individuos que se encuentran sin ganar un jornal.

La plantación del pimentón está practicándose en el mismo pueblo, con mucho lentitud á causa de las abundantes lluvias que diariamente caen, augurándose por esta causa, una mala cosecha.

Por el Ministerio de Instrucción pública se ha concedido una subvención al «Progreso Agrícola de Obreros del Campo» de Plasencia para el sosténimiento de las enseñanzas que tiene establecidas.

#### Aviso=Gratis=Aviso

Y sólo como propaganda, remitié una pistola Blíster novedad, con sus balas correspondientes, a quien la pida, remitiendo pesetas 5'50 en libraza ó sellos, gastos de envío, y no 1'50 como hasta aquí se ha anunciado por error.

Los que han solicitado dicha oferta deben remitir lo restante y le será enviada por orden de pedido.

También, hoy ofrecemos á propagistas y personas de grandes relaciones una magnífica máquina parlante, no conocida, patentada, remitiendo pesetas 22'50 gastos de embotura, acarreo, etc., siempre que el adquirente de esta oferta dé á conocer en todas partes su gran sistema, elegancia y sonoridad.

Dirección.—J. Sancho Vaquerizo.—Barcarrota.—(Badajoz).

Han hecho su aparición más billetes falsos del Banco de España.

La emisión falsificada es de septiembre de 1906, de 50 pesetas. En el anverso llevan una señora corpulenta y agraciada, apoyada en una esfera terrestre teniendo en la mano derecha el símbolo caduceo; el reverso es verde y lo constituye el escudo nacional.

A personas peritas hemos oido señalar como diferencias visibles las dos siguientes: la matrona del anverso está bastante más cargada de tinta en los falsos que en los legítimos, y el grabado de los puntos es más tosco.

#### NOTAS POLÍTICAS

El Gobierno desea que el Congreso se declare constituido el 25 ó el 27, para que inmediatamente después se elija la Mesa definitiva, puedan leerse los proyectos de ley y se elija la Comisión que ha de dar dictamen de contestación al discurso de la Corona.

Después alterará la discusión de las actas con la del mensaje y demás que se planteen, toda vez que antes de cerrarse en Julio el Parlamento han de quedar despachadas todas las actas.

Es muy probable que hasta el 1.º de Julio no pueda comenzar la discusión política. Como el mayor interés en este debate será el de depurar las últimas crisis ministeriales, no es seguro lo que harán los carlistas y los integristas: si aprovechar la misma discusión para tratar del problema religioso ó plantearlo en un debate especial.

Juzgando por lo que se anuncia, los debates políticos consumirán las sesiones del mes de Julio y apenas darán tiempo á que se aprueben proyectos de ley.

Parece que el Sr. Moret tiene el propósito de no asistir á la sesión deertura de las Cortes, si bien ha

aconsejado á sus amigos que concurren á dicho acto.

Dice El Imparcial en un telegrama de Barcelona que hablando el gobernador civil del asunto de las congregaciones, ha dicho que el Gobierno haría mejor el recuento si se guiera por los informes de los Obispos. Añadió que, desde 1902, sólo se han establecido en esta provincia dos nuevas congregaciones.

El mismo periódico dice que la primera vicepresidencia del Congreso parece seguro que la ocupará el Sr. Ruiz Jiménez, y la segunda el Sr. Rosales.

Respecto á la tercera, no parece que está ultimada la candidatura.

La primera secretaría será para el Sr. Garnica, y la segunda para el señor Quiroga Espín.

La tercera está entre un hijo del Ministro de Marina y otro del de Hacienda.

Dícese que los diputados republicanos han acordado no asistir á la apertura de las Cortes.

Según la prensa de Madrid vuelve á decirse que el acta de Trujillo será anulada y castigado el distrito con no tener representación parlamentaria en un año.

Las conclusiones del mitin celebrado recientemente en Almería para protestar contra las escuelas laicas son las siguientes:

Que se cierran las escuelas laicas que aún están abiertas, y que por ningún modo se permita abrir las cerradas por neutras, modernas ó laicas, sin Dios ó contra Dios.

Que se ejerza esta inspección, á que tienen derecho los obispos, en todos los Centros de enseñanza, como Universidades, Institutos, colegios y escuelas públicas y privadas.

Igualmente, que á los obispos, como maestros de la fe, corresponde la vigilancia sobre libros de texto y catráticos, les debe prestar apoyo el Gobierno en todo esto.

Que no sean maestros de escuela superior del Magisterio, de reciente creación, los que no profesan y sean reconocidos como seguidores prácticos de la Religión católica.

Ni sean reelegidos para maestros de las escuelas públicas del Reino los que, á juicio del obispo propio, no sean buenos católicos.

Reseñando El Imparcial el Consejo de Ministros en que se trató de la circular, derogando otra del señor Canovas acerca del art. 11 de la Constitución dice:

«El Sr. García Prieto dio cuenta al Consejo de las impresiones de los representantes extranjeros respecto al nuevo criterio que determina la citada disposición. El Ministro de Estado conocía perfectamente el alcance de la Real orden, y hasta se dice que ha sido de los que más han contribuido á su redacción.

También dio cuenta el Sr. García Prieto de lo ocurrido con el Nuncio de Su Santidad. Anteayer por la tarde tuvieron una entrevista el Ministro y el representante de la Santa Sede. Decía este último que el Gobierno debía limitarse á la negociación entablada con el Vaticano y dejar los demás asuntos que se relacionan con la Iglesia en el estado de derecho en que se encuentran. El Sr. García Prieto hubo de contestar que se trataba de un aspecto distinto y apartado totalmente del que es materia de la negociación, y el Gobierno procedió con arreglo al criterio que le inspira su política.

El Nuncio de Su Santidad mostró profundamente contrariado, y viendo que no alcanzaba concesión alguna del Ministro de Estado, se fué como en alzada en busca del Presidente del Consejo, con quien tuvo en la estación del Norte la entrevista de que dimos cuenta ayer.»

#### LA PUREZA

Gran Fábrica de Chocolates movida por electricidad

DE  
—Salutario González—  
PLASENCIA

Depositario en Cáceres:

D. Mauricio Quirós.

—Dice El Imparcial en un telegrama de Barcelona que hablando el gobernador civil del asunto de las congregaciones, ha dicho que el Gobierno haría mejor el recuento si se guiera por los informes de los Obispos. Añadió que, desde 1902, sólo se han establecido en esta provincia dos nuevas congregaciones.

El mismo periódico dice que la primera vicepresidencia del Congreso parece seguro que la ocupará el Sr. Ruiz Jiménez, y la segunda el Sr. Rosales.

Respecto á la tercera, no parece que está ultimada la candidatura.

La primera secretaría será para el Sr. Garnica, y la segunda para el señor Quiroga Espín.

La tercera está entre un hijo del Ministro de Marina y otro del de Hacienda.

Dícese que los diputados republicanos han acordado no asistir á la apertura de las Cortes.

Según la prensa de Madrid vuelve á decirse que el acta de Trujillo será anulada y castigado el distrito con no tener representación parlamentaria en un año.

Las conclusiones del mitin celebrado recientemente en Almería para protestar contra las escuelas laicas son las siguientes:

Que se cierran las escuelas laicas que aún están abiertas, y que por ningún modo se permita abrir las cerradas por neutras, modernas ó laicas, sin Dios ó contra Dios.

Que se ejerza esta inspección, á que tienen derecho los obispos, en todos los Centros de enseñanza, como Universidades, Institutos, colegios y escuelas públicas y privadas.

Igualmente, que á los obispos, como maestros de la fe, corresponde la vigilancia sobre libros de texto y catráticos, les debe prestar apoyo el Gobierno en todo esto.

Que no sean maestros de escuela superior del Magisterio, de reciente creación, los que no profesan y sean reconocidos como seguidores prácticos de la Religión católica.

Ni sean reelegidos para maestros de las escuelas públicas del Reino los que, á juicio del obispo propio, no sean buenos católicos.

Reseñando El Imparcial el Consejo de Ministros en que se trató de la circular, derogando otra del señor Canovas acerca del art. 11 de la Constitución dice:

«El Sr. García Prieto dio cuenta al Consejo de las impresiones de los representantes extranjeros respecto al nuevo criterio que determina la citada disposición. El Ministro de Estado conocía perfectamente el alcance de la Real orden, y hasta se dice que ha sido de los que más han contribuido á su redacción.

También dio cuenta el Sr. García Prieto de lo ocurrido con el Nuncio de Su Santidad. Anteayer por la tarde tuvieron una entrevista el Ministro y el representante de la Santa Sede. Decía este último que el Gobierno debía limitarse á la negociación entablada con el Vaticano y dejar los demás asuntos que se relacionan con la Iglesia en el estado de derecho en que se encuentran. El Sr. García Prieto hubo de contestar que se trataba de un aspecto distinto y apartado totalmente del que es materia de la negociación, y el Gobierno procedió con arreglo al criterio que le inspira su política.

El Nuncio de Su Santidad mostró profundamente contrariado, y viendo que no alcanzaba concesión alguna del Ministro de Estado, se fué como en alzada en busca del Presidente del Consejo, con quien tuvo en la estación del Norte la entrevista de que dimos cuenta ayer.»

## MADRID.—PROVINCIAS.—EXTRANJERO

### Últimas noticias telegráficas de la tarde

#### Desde Madrid

13-6 t.

##### Canalejas contrariado

Los periodistas que esta mañana visitaron, cual de costumbre, al Sr. Canalejas, le notaron que estaba visiblemente contrariado, explicando el Jefe del Gobierno su mal humor por la infinidad de visitas que le impedian dedicarse de lleno al estudio de las cuestiones puestas á la resolución del Gobierno.

##### La enfermedad de Merino

Dijo el Presidente del Consejo á los periodistas, que venía entonces de visitar al Ministro de la Gobernación, Sr. Conde de Sagasta, que sigue enfermo, guardando cama.

Según el Doctor Huertas, que le visita, la dolencia que padece el Sr. Merino no es de gran cuidado, aunque le obliga á permanecer en su domicilio, sin salir á la calle, tres ó cuatro días.

##### Otro Ministro enfermo

Después de la conferencia que en la Presidencia tuvo el señor Canalejas con los periodistas, marchó á la finca donde pasa el día el Ministro de Estado señor García Prieto que también se encuentra enfermo á consecuencia de un ataque bilioso que le ha dado.

A pesar de ésto, parece ser que el Sr. García Prieto piensa en asistir á la reunión de las mayorías que en el Consejo se celebrará esta tarde á las cinco.

##### Protestando de la última Real Orden.

Las personalidades á que nos hemos referido, Sres. Canalejas y García Prieto, conferenciaron esta mañana sobre la nota que ha entregado al Gobierno monseñor el Nuncio de Su Santidad.

En la referida nota muestra éste, en nombre de la Santa Sede, su más energética y formal protesta á la R. O. circulada públicamente por la que se autorizan los signos exteriores de los cultos disidentes.

##### Lo que dirá el Presidente

Según las manifestaciones que el Sr. Canalejas ha hecho á los periodistas, en el discurso que esta tarde pronuncie en la reunión de las mayorías en el Congreso, ha de tratar extensamente de la cuestión religiosa, haciendo alguna referencia á la nota entregada por el Nuncio, protestando como ya hemos indicado.

##### Ofrecimiento rechazado

El Presidente del Consejo ha ofrecido al Sr. Alonso Castillo, la Fiscalía del Tribunal Supremo para sustituir al Sr. Ruiz Jiménez.

Según noticias fidedignas que á nosotros han llegado, el señor Alonso se ha negado terminantemente á aceptar ese cargo.

##### Llegada del Monarca

Procedente de San Sebastián ha llegado S. M. el Rey que era esperado en la estación por re-

presentaciones del Gobierno, autoridades, fuerzas, que le hicieron los honores correspondientes, y otras personalidades palatinas.

##### Expectación

En los círculos políticos reina gran expectación por los discursos que se pronuncien esta tarde en el Congreso, en especial por el del Sr. Canalejas.

También la hay, por conocer las contestaciones que á ellos dí el Sr. Maura, en especial en lo que se refiere á la cuestión religiosa.

##### Nombramientos

Hoy publica la «Gaceta de Madrid», varios decretos, entre ellos varios nombrando: á don Eugenio Montero Ríos para la Presidencia del Sacado, y don Aurelio Enriquez González, don José Callejuelo Poviones y don Agustín de la Serna y López, para Senadores vitalicios.

#### Provincias

13-6'30 t.

##### El Círculo Carlista

VALENCIA.—Se encuentra el Círculo Carlista rodeado de Guardia civil, que han estado allí hasta que llegó el Juzgado á reconocerle. Han declarado 18 individuos. En las escaleras se han encontrado 80 cartuchos de fusiles Mauser que estaban disparados. En la fachada del Círculo hay muchas huellas de disparos.

En el interior no se ha encontrado arma de ninguna clase.

Los heridos son tres, todos ellos por disparos de balas. Uno solamente está contuso por haberle pisado el caballo de un guardia civil.

El Senador electo Sr. Cepeda ha telegrafiado al Gobierno protestando en nombre de los católicos contra los ataques de que han sido objeto por parte de los republicanos.

La noche ha transcurrido tranquila.

##### Propaganda católica

LUGO.—En el teatro-círculo ha dado una conferencia el propagandista católico D. Ángel Herrera.

Trató de la necesidad de que asistan los católicos á las elecciones, bien organizados y presentando candidatos propios.

El lleno ha sido enorme, siendo el orador aplaudidísimo.

Marchó á Santiago para continuar la propaganda.

##### Llegada de carlistas

BARCELONA.—Han llegado el resto de los carlistas que en grupos acompañaron á las banderas enfundadas de sus respectivos centros que fueron al aplech de Barcelona.

El orden ha sido perfectísimo, habiéndose retirado las fuerzas.

Los carlistas se muestran muy satisfechos del aplech.

En contra de lo afirmado por el Sr. Gobernador, aseguran los carlistas que hubo muy pocas mujeres y niños, abundando los obreros.

Se han vendido muchas medallas con el busto de D. Jaime

##### y las banderas catalana y española enlazadas.

##### Mitín monstruo

FERRROL.—En el inmediato Ayuntamiento de Senaítes se ha celebrado un mitin monstruo para protestar del acuerdo de la Diputación provincial, respecto á la anexión de referido puerto con el de esta plaza.

Se han pronunciado violentos discursos. Un grupo defendió la anexión siendo silbado por los contrarios.

Se ha acordado elevar una protesta al Gobierno firmada por 300 vecinos de ese pueblo.

Los ánimos están muy exaltados pues esa disposición consideran que será la ruina de los campesinos.

De los días 20 al 23 harán pruebas las má

